

ACUERDO NÚMERO 003 DE AGOSTO 29 DE 2006

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - para la vigencia fiscal 2006.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 de Unidad Universitaria del Sur de Bogotá, en Universidad Nacional Abierta y a Distancia y por el Decreto No.2770 de 2006, en ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial en los términos de la Ley 30 de 1992, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera; patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, conservando la misma denominación.

Que el artículo 3° del Decreto No 2770 de 2006 señala que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que de conformidad con lo señalado en el Capítulo II, artículo 10, literal g del Acuerdo No.001 del 29 de agosto de 2006 “*Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia*”, le corresponde al Consejo Superior Universitario de la UNAD aprobar el presupuesto de la Universidad y sus modificaciones, a propuesta del rector.

Que el artículo 31 del Acuerdo No 002 del 29 de agosto de 2006, “*Por el cual se adopta el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia*” establece que, entre el 1° de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados y reducciones o aplazamientos presupuestales.

Que el artículo 32 Ib, establece que cuando durante la ejecución del Presupuesto de Gastos se hiciere indispensable incrementar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros, el Representante Legal deberá presentar la solicitud para su aprobación al Consejo Superior, estableciendo en forma clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Ingresos. Una vez aprobada la solicitud, el Representante Legal deberá actualizar la Resolución de desagregación del Presupuesto Anual”.

Que el Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, certificó el 22 de agosto de 2006, que existe un mayor valor recaudado en los Ingresos Corrientes por concepto de Venta de Bienes y Servicios.

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 003 DE AGOSTO 29 DE 2006

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - para la vigencia fiscal 2006.

Que para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, es necesario hacer los ajustes correspondientes en el Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$11.739.853.648,00), provenientes de mayores recaudos por concepto de venta de bienes y servicios para la vigencia fiscal de 2006, por los conceptos y las cuantías que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL				DESCRIPCION	ADICION
				INGRESOS	
3	1	0	0	Ingresos corrientes	11.739.853.648
3	1	2	0	No Tributarios	11.739.853.648
3	1	2	1	Venta de Bienes y Servicios	11.739.853.648
				TOTAL	11.739.853.648

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, con base en los recursos de que trata el artículo anterior, en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$11.739.853.648,00), para la vigencia fiscal de 2006 por los conceptos y las cuantías que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL				DESCRIPCION	ADICION
				EGRESOS	11.739.853.648
F				A. FUNCIONAMIENTO	6.876.853.648
F	1			GASTOS DE PERSONAL	5.148.687.980
F	2			GASTOS GENERALES	1.482.992.807

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 003 DE AGOSTO 29 DE 2006

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD - para la vigencia fiscal 2006.

F	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.522.152
F	5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	65.650.709
I		C. INVERSION	4.863.000.000
		TOTAL	11.739.853.648

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

ANGELA LILIANA MELO CORTES
Presidente

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

“Por la consolidación de la gestión académica y organizacional”

Sede Nacional “ José Celestino Mutis ”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia